

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2023 00022 00

Ingresadas las diligencias al despacho se dispone:

1.- Se tiene en cuenta que el curador *ad litem* de las personas indeterminadas se notificó y, dentro de la oportunidad procesal correspondiente, formuló excepciones de mérito¹, a las cuales se les dará trámite una vez integrado el contradictorio.

2.- Obre en autos la Respuesta de Catastro Distrital, la cual se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

3.- Se requiere a la parte actora para que realice las acciones tendientes a la notificación del ejecutado y con fundamento en lo normado en el artículo 317 del Código General del Proceso, se concede el término legal de **treinta (30) días** contados a partir de la notificación del presente auto, para que realice la notificación del demandado José Alberto Camargo Merchán, so pena de hacerse acreedor a las sanciones allí impuestas.

Secretaría, contabilice el término y una vez cumplido, ingrese el proceso al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 041 de fecha 2° de abril de 2024, siendo la hora de las 8:00 A.M.

ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA
Secretaria

¹ Archivo "030Contestacion"



UAECD
Catastro Bogotá

Bogotá D.C.,

Señora
BIBIANA ROJAS CÁCERES
Secretaria
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 05-05-2023 10:47:30
Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE25639 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: Sd:12473 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN
DESTINO: /JZCUARENTAYTRES CIVIC TOBTA/BIBIANA ROJAS C/
ASUNTO: SOLICITA INFORMACION
OBS: PROY STDIAZ

Asunto: Solicitud Información

Referencia: Radicado UAECD 2023ER12573 de 03-05-2023 (Al responder favor citar este número)

Traslado Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
Sin radicado

Su Oficio Oficio No. 00277 de 30-03-2023
Referencia: RAD: 11001310304320230002200 PROCESO PERTENENCIA por
prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio de MAYOR
CUANTÍA

Demandante: JOSÉ ELIECER MERCHÁN VEGA c.c. 19.394.224
Demandado: JOSÉ ALBERTO CAMARGO MERCHÁN C.C. 19.328.934 Y DEMÁS
PERSONAS INDETERMINADAS.

Cordial saludo:

En atención a la solicitud recibida por correspondencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) por traslado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y radicada bajo el número de la referencia donde usted solicita certificado catastral del predio identificado con matrícula inmobiliaria 50S-734041, al respecto se informa:

Consultado el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC), filtrado con la información aportada, se anexa certificación catastral¹, del predio identificado con matrícula inmobiliaria 50S-734041, con número de radicación 2023- 406004 de fecha 4-05-2023 acorde con la información registrada a la fecha en la base de datos catastral, para que obre dentro del proceso que su despacho adelanta.

¹ Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 IGAC. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral: La Inscripción en el catastro no constituye título de Dominio, ni sanea los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Código postal: 111311
Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

También es pertinente recordarle que de acuerdo con el acta de autorización de consulta de información predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD suscrita con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca –DESAJ, el 29 de octubre de 2019 se dio inicio al proceso en virtud del cual, los despachos judiciales de competencia de esa Seccional deben solicitar la certificación catastral que requieran para el cumplimiento de sus funciones, directamente a la DESAJ.

TENGA EN CUENTA QUE:

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el Acuerdo entre la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, debe realizar las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de Bogotá de forma directa a la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la entidad www.catastrobogota.gov.co

Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>

Así mismo, si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un clic dispuesta en el enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda>

Para peticiones, quejas, reclamos o sugerencias diferentes a solicitud de trámites se encuentra disponible el aplicativo Bogotá te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqsj>

Cordialmente,

JOSÉ IGNACIO PEÑA ARDILA

Subgerente

Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano-SUPAC

Anexo: Certificación Catastral en Un (1) folio

Elaboró: Stella Díaz / SUPAC

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Código postal: 111311
Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JOSE ALBERTO CAMARGO MERCHAN	C	19328934	100	N

Total Propietarios: 1
Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1671	02/05/1983	BOGOTA D.C.	04	050S00734041

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 80 BIS A SUR 18D 93 - Código postal: 111961

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 80 S 18H 21 FECHA:24/09/2001

CL 80 SUR 18G 21 FECHA:12/12/2001

CL 80 BIS A SUR 18D 93 FECHA:12/09/2019

Código de sector catastral: 002547 54 20 000 00009
Cédula(s) Catastral(es): BS U 26731

CHIP: AAA0026XSJZ

Número Predial Nal: 110010125194700540020000000009

Destino Catastral : 63 NO URBANIZ/SUELO PROTEG
Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Total área de terreno(m2) 4597.40
Total área de construcción (m2) .00

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 1,438,813,000.00	2023
2	\$ 1,405,658,000.00	2022
3	\$ 1,358,859,000.00	2021
4	\$ 1,348,877,000.00	2020
5	\$ 1,334,809,000.00	2019
6	\$ 328,145,000.00	2018
7	\$ 285,499,000.00	2017
8	\$ 238,804,000.00	2016
9	\$ 202,485,000.00	2015

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
 MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 04 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION ATENCION CIUDADANO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 4FDECF926621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código Postal: 111311
 Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



SEÑORES JUZGADOS
RECUERDEN QUE:

De acuerdo con el acta de autorización de consulta de información predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD suscrita con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca - DESAJ el 29 de octubre de **2019**, se dio inicio al proceso en virtud del cual, los **despachos judiciales** de competencia de esa Seccional **deben solicitar las certificaciones catastrales de los predios de la ciudad de BOGOTÁ** que requieran para el cumplimiento de sus funciones **directamente a la DESAJ** a través del correo electrónico:

certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

UAECD 2023 EE 25639 (uaecd 2023 er 12573) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

NOTIFICACIONES CATASTRO <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>

Lun 05/02/2024 8:12

Para: Juzgado 43 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (386 KB)

UAECD_2023_EE_25639_uaecd_2023_er_12573.pdf; Recordatorio_Convenio_DESAJ.pdf;

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

SEÑORES JUZGADOS**RECUERDEN QUE:**

De acuerdo con el acta de autorización de consulta de información predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD suscrita con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca - DESAJ el 29 de octubre de **2019**, se dio inicio al proceso en virtud del cual, los **despachos judiciales** de competencia de esa Seccional **deben solicitar las certificaciones catastrales de los predios de la ciudad de BOGOTÁ** que requieran para el cumplimiento de sus funciones **directamente a la DESAJ** a través del correo electrónico:

certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica. Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

Atentamente,

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA
SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL



Correo seguro y certificado.

Copyright © 2024

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.